

**COMUNICADO OFICIAL DEL CONSEJO ANDALUZ DE COSITAL ANDALUCIA**

**EL COLECTIVO PROFESIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ANDALUCÍA SE PONE AL SERVICIO Y DISPOSICIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LA CIUDADANÍA PARA OPTIMIZAR LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.**

El Consejo Andaluz de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros, ha aprobado por unanimidad, en sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de Cosital Andalucía, celebrada de forma telemática el día 17 de marzo de 2020, ante la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 y la vigente declaración del Estado de Alarma aprobada por el Gobierno de España, lo siguiente:

**PRIMERO:** **Disponibilidad del colectivo profesional para optimizar las gestiones y medidas de contención de la pandemia del coronavirus COVID-19.**

En representación del colectivo profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local que presta sus servicios en Andalucía, ofrece la total disponibilidad de nuestra profesión a todas las Instituciones Públicas y a la Ciudadanía en general, para la optimización de las gestiones y medidas de contención de la pandemia del coronavirus COVID-19.

El ejercicio de nuestras funciones en las Entidades Locales, de carácter transversal, seguro que propiciarán múltiples soluciones ante esta situación de crisis sanitaria, sin precedentes, en nuestra reciente historia.

Estamos al servicio de la Ciudadanía desde hace más de 200 años, y a su salud y seguridad públicas nos debemos, con carácter prioritario.

**SEGUNDO: Disponibilidad para la coordinación en la implantación de la gestión electrónica de todos los procedimientos orientados a las medidas preventivas.**

Considerando la peligrosidad de la pandemia y de su virulento contagio, todas las medidas a adoptar han de tender a limitar la exposición de riesgos a la ciudadanía y a sus empleados públicos, principalmente los que debemos ejercer funciones publicas de carácter inexcusable, durante el Estado de Alarma.

Tal y como informan las autoridades sanitarias, la presencia física en los centros de trabajo y los desplazamientos, por sí mismos, suponen importantes riesgos de contagio.

Concluimos por lo expuesto, que la gestión administrativa en las Entidades Locales y en el resto de Administraciones Públicas, ha de realizarse de forma telemática, restringiendo la asistencia a los centros de trabajo y a las reuniones, a los casos que resulten absolutamente imprescindibles.

La Administración Local, por su cercanía, será pieza clave en la solución de esta pandemia, estamos convencidos.

Nuestras funciones reservadas y la colaboración en la coordinación administrativa son esenciales para garantizar la continuidad del funcionamiento de los servicios públicos locales y su incardinación con los del resto de Administraciones Públicas, y trataremos por ello de anticiparnos a las necesidades de las familias y empresas perjudicadas.

**TERCERO:** **Comunicación del acuerdo**

Comunicar electrónicamente el presente acuerdo al Consejo General de Cosital para su remisión al Gobierno de España; al Presidente de la Junta de Andalucía, a las Entidades Locales y a los Colegios Territoriales de Andalucía.

Así lo acordó la Junta de Gobierno del Consejo Andaluz, el día 17 de marzo de 2020, en sesión extraordinaria y urgente celebrada telemáticamente.

El Presidente del Consejo Andaluz de Cosital

Antonio Aragón Román